**Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS Nº 145 / 2025**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al solicitar el aval al Proyecto de Extensión "El rol del agente de viajes en la actualidad. Panel de intercambio con profesionales de las agencias de viajes de Comodoro Rivadavia", (TRA FHyCS-MEyS - 15013/ 2025) y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. María Eugenia Dominguez, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar un espacio de intercambio entre estudiantes y profesionales de Turismo en el contexto patagónico actual; conocer la experiencia del agente de viajes y el rol que desempeñan cotidianamente; propiciar el diálogo con referentes de la actividad para introducirse en el ámbito de las empresas de viajes y turismo.

Que se desarrollará desde el 2 de junio hasta el 1 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cátedra Servicios Turísticos Agencias de Viajes.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “El rol del agente de viajes en la actualidad. Panel de intercambio con profesionales de las agencias de viajes de Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por la Mg. María Eugenia Dominguez, a realizarse desde el 2 de junio hasta el 1 de agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia

Art.2°) Encomendar a la Mg. María Eugenia Dominguez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 17/06/2025 13:07:50**
**Razon: Cargado por SIU-Documentos**

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 18/06/2025 18:17:20**
**Razon: Autorizado por RENE OSCAR SILVERA**

**Sistema: ARAI-DOCUMENTOS**
**Firmado por: Araí Documentos**
**Fecha: 19/06/2025 13:42:54**
**Razon: Autorizado por SUSANA LAURA VIDOZ**